

**JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:**

**COLEGIO SANTA M<sup>a</sup> DE LOS VOLCANES**  
.....

*(Hacer llegar a cada sector con 48 horas de antelación)*

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES,  
MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, DEL PROPIO ALUMNADO Y  
DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
EN EL CONSEJO ESCOLAR**

D./D.<sup>a</sup> Cristina Cáceres López....., director/directora de este centro y  
presidente/presidenta de la Junta Electoral del mismo, comunica:

1. Fechas, lugares y horas de las votaciones de cada sector.
2. Orden del día de las convocatorias de cada uno de los sectores.

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES Y PERSONAS TUTORAS LEGALES  
DEL ALUMNADO, UNA VEZ RECABADO EL PARECER DE LA AMPA DEL CENTRO:**

FECHA: 17 noviembre....., HORA: desde las .12 a las ..13.. horas de la mañana  
y desde las .13 a las .17 horas de la tarde.  
LOCAL: Porche del colegio.....

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:**

FECHA: ....., HORA: desde las ..... a las ..... horas.  
LOCAL: .....

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:**

FECHA:....., HORA: desde las ..... a las ..... horas.  
LOCAL: .....

**ORDEN DEL DÍA PARA CADA UNA DE LAS VOTACIONES:**

1. Constitución de la mesa electoral.
2. Lectura de las normas del proceso electoral.
3. Ordenación de la elección.
4. Supervisores/as de la votación.
5. Votación.
6. Escrutinio.
7. Representantes electos y electas.
8. Lista de reserva.
9. Reclamaciones.

En .....Arrecife....., a.....11..... de .....noviembre..... de .....2022.....

## El presidente/la presidenta de la Junta Electoral

Cristina Cáceres López

(\*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, **los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución** de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.

Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".

Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>